

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion 39.

Mahon, Mártes 25 de Abril de 1893.

Año XXII. Núm. 5.984.

Desde Madrid

21 abril.

Ninguna importancia política tuvo el breve Consejo de ministros que ayer, como todos los jueves, hubo bajo la presidencia de S. M., limitándose a la exposicion que hizo el presidente del Consejo de los asuntos principales concernientes a la política interior y exterior.

No hubo Consejo después del celebrado ante S. M., y los ministros acordaron reunirse el domingo por la tarde para empezar el examen de dos cuestiones de la mayor importancia: el proyecto de reforma de la administracion provincial y municipal y el presupuesto de ingresos.

Aunque algunos periódicos aseguran que el primero de dichos proyectos no lo leerá el ministro de la Gobernacion en la Alta Cámara hasta tanto que haya terminado el debate acerca de la contestacion al discurso de la Corona, creo que, a fin de aprovechar el tiempo, en los primeros dias de la semana inmediata será leído, y de este modo habrá tiempo para elegir la comision, que esta estudie el proyecto, dé dictamen y empiece a discutirse inmediatamente después de la votacion del Mensaje.

Del presupuesto de ingresos, con tanto interés esperado, nada se sabe todavía; es probable que en el Consejo del domingo dé cuenta el Sr. Gamazo de sus propósitos respecto a los ingresos, pero aunque así sea, no creo que los periódicos y el público conozcan las medidas que piensan adoptar hasta tanto que los presupuestos sean leídos en las Cortes, porque, antes de este momento, cualquier noticia dada con fundamento de certeza, se aprovecharía para especulaciones bursátiles que seguramente el gobierno querrá evitar.

El auto dictado por el juez Sr. Maroto para procesar el ex-alcalde señor Bosch y a varios concejales, es objeto de muy variadas apreciaciones, y aún de noticias tan estupendas como la de que el Sr. Cánovas del Castillo había escrito una carta al señor Sagasta recomendándole influyera en la mayoría del Senado, a fin de que no se concediera el suplicatorio para procesar al Sr. Bosch.

También se ha dicho que los diputados y senadores silvelistas habían celebrado una reunion en casa del Sr. Silvela, acordando que ninguno de ellos tomara a su cargo la defensa de los procesados. Nada es cierto.

El gobierno no intervendrá seguramente en lo que determine el Senado cuando se le dé cuenta del suplicatorio contra el Sr. Bosch, y si el Silvelista Sr. San Pedro ha renunciado a la defensa de uno de los concejales procesados, es porque, habiendo defendido el Sr. Silvela en el Congreso que en lo

consignado por el Sr. Dato en su Memoria acerca de los actos del Ayuntamiento había materia de delito, los que por sostener esa opinion contra el procedimiento que prefería el gobierno, ocasionaron la caída del poder del partido conservador, no son los más abonados para defender a los concejales que resultan con la responsabilidad prevista por el Sr. Silvela.

La única gestion hecha en este asunto por el Sr. Cánovas del Castillo, según dicen sus amigos, ha sido recomendar la defensa de los concejales conservadores, por creer que en la situacion en que se encuentran, no deben ser abandonados por el partido que militan.

Por lo demás, se supone que este proceso acabará por sobreesimiento, a causa de falta de pruebas que demuestren responsabilidad criminal de los encausados.—P.

22 abril.

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.

Muy señor mio: Si fuéramos nosotros chulos de *poure sang* como dicen nuestros vecinos los franceses, emplearíamos en esta ocasion una frase esencialmente gráfica, para hablar del partido fusionista.

Esto es el *disloque*, caballeros, dicen los chulos cuando están en el frenesí de sus juergas y sus voluptuosidades; y esto es el *disloque*, caballeros, repetimos nosotros, hablando de los fusionistas. Pero no se entienda *ad pedem literae* la locucion; no es esto (lo que escribimos nosotros), el *disloque*, es aquello, ó mejor dicho ha sido el círculo, ó en el círculo de aquellos señores.

Cuenta un periódico, y dicen que cuenta bien, que suscitada la cuestion de preferencia y de méritos para ocupar los destinos con que esperan ha de obsequiarles el nuevo Alcalde Sr. Angulo, presidente del Comité provincial, adquirió tales vuelos la discusion, que como lluvia de estrellas que se verifica en ciertas épocas del año, así cayó sobre la cabeza y espaldas de gran número de individuos, lluvia de bastonazos tal, que no es fácil asegurar, ante confusion y algarabía tanta, quien quedará del campo vencedor, por aquello de que «daba el arriero a Sancho, Sancho a la moza, la moza a él, etc., etc.»

¡Santo Cristo del garrote!, se nos ha ocurrido exclamar, apenas llegada a nuestros oidos la asombrosa nueva. ¿Qué suerte habrá corrido el flamante baston de mando con que pensaba obsequiar el círculo al flamante Alcalde? ¡Ay! cuando más, habrás pulverizado, y... cuando menos, saltaría pedazos hecho al violento choque contra la contumaz cabeza de algún probado fusionista.

Terrible suerte la del baston, y au-

gurio funesto para el Sr. Angulo; porque el tal, sirviéndole de báculo, simbolizaría el apoyo de la gente del bronco del partido; ¿y en qué habrá de apoyarse ahora el sin-baston Alcalde señor Angulo?

Pues nosotros le aconsejamos que se apoye en las quebradas cabezas de los que fueron mal heridos.

Algo es algo, pues bien dice el refran, que a falta de pan buenas son tortas.

Y confórmese el Sr. Angulo con su despiadada suerte.

Suyo affmo.—EL CORRESPONSAL.

Carreteras y caminos vecinales

La «Gaceta» publica un real decreto del ministerio de Fomento sobre carreteras y caminos vecinales.

La parte dispositiva dice así:

Art. 1.º La Direccion general de Obras públicas, oyendo a la Junta consultiva de Canales, Caminos y Puertos, dispondrá el plan de trabajos, tanto de estudios como de construccion de carreteras para el próximo año económico, de manera que unos y otros se enlacen a enlazar los diferentes trozos de carreteras incluidas en el plan general que hoy estén interrumpidos; dando preferencia a los trozos necesarios para ultimar los comprendidos en el estado núm. 2 que acompaña a este decreto.

Art. 2.º La Junta consultiva, a su vez, propondrá al gobierno las instrucciones que a su juicio deberán darse a los ingenieros gefes de las provincias para completar gradualmente los estudios y las obras de las carreteras de interés general incluidas en el plan general, y que están sin terminar. Para este estudio, la Junta tendrá presente el plan de ferrocarriles secundarios y de carreteras afluyentes a las estaciones de los ferrocarriles que han de someterse a las Cortes.

Art. 3.º La Junta consultiva, teniendo a la vista los referidos antecedentes, estudiará también cuales de las carreteras incluidas en el plan general deben construirse para establecer algún sistema de comunicacion suficiente en las tres zonas, Centro, Este y Noroeste de España.

Art. 4.º La Direccion de Obras públicas formará un resumen estadístico de las obras pedidas por los Ayuntamientos para completar sus caminos vecinales, al responder a la informacion abierta por real orden de 22 de mayo último. En dicha estadística hará constar la extension de los caminos solicitados por los municipios, la naturaleza e importancia de las obras necesarias para ponerlas en estado de servicio, y su enlace con las carreteras y ferrocarriles.

Art. 5.º La Junta consultiva propondrá el sistema más rápido y econó-

mico de verificar los estudios necesarios para poner en servicio constante los caminos vecinales.

Art. 6.º Las gefaturas de las provincias quedan autorizadas para aceptar como base de sus estudios los proyectos y planos que los municipios, los particulares y las Diputaciones presenten para cada una de las obras que hayan de ejecutarse en las respectivas localidades. Para la pronta redaccion de estos proyectos se aumentará el personal que se considere necesario.

Art. 7.º Una vez hecho el estudio de manera que pueda apreciarse la importancia económica y natural de las obras que hayan de ejecutarse para poner en constante servicio los caminos vecinales actualmente existentes, el gobierno presentará a las Cortes un proyecto de ley declarando obligatoria la construccion de estos caminos y determinando la forma en que podrá el Estado auxiliarle, así como la parte que corresponderá al presupuesto municipal y a la prestacion personal.

Las bodas de plata

DE LOS REYES DE ITALIA

Los periódicos italianos publican el programa oficial de las fiestas que han de celebrarse en Roma con motivo de las bodas de los reyes de Italia:

Ayer 20, llegaron los soberanos de Alemania a la Ciudad Eterna, a las doce y cincuenta minutos de la tarde.

Hoy 21, a las dos de la tarde, carreras de caballos en la Campannelle, y a las diez de la noche funcion dramática de gala.

El 22, recepcion en Palacio, a las dos de la tarde, y a las ocho de la noche banquete de gala.

El 23, concierto en Palacio, a las diez de la noche.

El 24, a las nueve de la mañana, revista militar en los Prati di Castello; a las cinco de la tarde «Garden Party» en la embajada inglesa, y a las ocho de la noche banquete militar.

El 25, torneo en la «villa» Borghese, a las cuatro de la tarde, y baile en el palacio del duque de Sermoneta a las diez y media de la noche.

El 26, fiesta en los jardines del Quirinal, a las cuatro de la tarde.

El 27, partida de los soberanos de Italia y Alemania para Nápoles.

El 28, excursion por el golfo de Nápoles a bordo del «Lepanto», a las diez de la mañana, y a las diez de la noche funcion de gala en el teatro de San Carlos.

El 29, expedicion a Pompeya, a las nueve de la mañana, comida de gala a las ocho de la noche, y a las diez baile en el Círculo de la Union.

El 30, partida para Spezzia.

El 1.º de mayo llegada a Spezzia en el buque «Savoia».

Este programa parece definitivo,

pues lo ha facilitado á la prensa el gran maestro de ceremonias de la corte, conde Giannotti.

Un telegrama de la «Agencia Fabra» dice que el archiduque Raniero llegó anteayer á Roma.

El rey le aguardaba en la estación del ferro-carril. La población le ha hecho un recibimiento frío.

En realidad, la visita de Guillermo II y de la emperatriz es lo que mas excita el interés de la población romana. Los demás príncipes, como el gran duque Wladimiro de Rusia, el duque de York, el príncipe de Montenegro, el archiduque Raniero, ocupan un lugar secundario en la curiosidad y en las simpatías del público.

El emperador es el héroe del día. En todos los escaparates de librerías y vendedores de fotografías se encuentra en primera línea su retrato con el uniforme de coracero blanco. Las banderas alemanas se ven por todas partes en Roma. La capital italiana es, decididamente, germanófila.

Los preparativos para las fiestas están ya terminados por completo. En el Quirinal se ha trabajado sin descanso para acabar de decorar las habitaciones que han de ocupar los soberanos de Alemania. La tapicería del departamento de la emperatriz procede de una fábrica de París, y ha costado gran trabajo encontrarla como se deseaba, pues eran necesarios mas de 1.000 metros de tela del mismo dibujo.

El rey ha mandado construir un grupo de plata maciza representando un oficial del 13.º regimiento de húsares alemanes, de que es coronel propietario Humberto I, y un oficial de lanceros italianos, saludándose militarmente.

Este grupo será regalado por el monarca á la comisión del 13.º regimiento que vendrá á Roma con Guillermo II.

Reina grandísima animación en la capital italiana. El número de forasteros que han acudido á presenciar las fiestas es extraordinario.

En la mañana de hoy las calles están llenas de gente que se dispone á presenciar la llegada de los emperadores de Alemania.

Para evitar sucesos desagradables, la policía ha detenido á algunos de los anarquistas mas turbulentos.

El 1.º de Mayo

París 20.

La negativa del prefecto de policía, con beneplácito del ministro Mr. Dupuy, á autorizar el «meeting» de obreros en la galería de máquinas, ha causado indignación entre los socialistas, pero éstos no desisten del plan de organizar manifestaciones para el día 1.º de Mayo.

Los jefes han decidido hoy que los obreros se reúnan por sindicatos en locales separados, y que despues de pronunciados los discursos de rúbrica, se dirijan todos al palacio de la Bolsa del Trabajo.

En éste se celebrará una numerosísima reunión, en la cual se tratará de la organización de la huelga universal.

En los departamentos, según los informes que el gobierno recibe, la tran-

quilidad será completa el 1.º de Mayo.

Los ayuntamientos socialistas tienen especial empeño en que no se turbe el orden en las poblaciones cuyos intereses administran, y se proponen organizar para dichos días festivos en lugar de manifestaciones políticas.

Por lo mismo, el gobierno adopta solamente medidas especiales para mantener el orden en esta capital y distribuirá destacamentos de policía y fuerzas militares en los puntos estratégicos, pero sin alardes y, á ser posible, sin que el público se dé cuenta de ello como el año pasado.

Las autoridades mantendrán la libertad de circulación por los sitios públicos, pero impedirán de la manera mas enérgica la formación de grupos y cortejos.

Si se organizan comisiones para entregar exposiciones á los poderes del Estado, solamente serán recibidas las que estén formadas por diez individuos únicamente.

El crimen de Mollerusa

He aquí como lo refiere «El País», de Lérida del día 20:

«Entre 5 y 6 de la mañana de hoy el labrador natural de Lérida, José Melé, avencindado en la última casa de la calle Nueva de este pueblo, ha dado muerte á sus tres únicos hijos de 6 años de edad el primero, de 3 el segundo y de 6 meses la tercera, degollándoles con una navaja de corte y punta.

Perpetrado el espantoso parricidio intentó el desnaturalizado padre, suicidarse, infiriéndose una gravísima herida en la mano izquierda, con un tajante, sin que pudiera realizar su intento.

El teatro del crimen ofrecía el más terrible aspecto. Yacían en el suelo en un charco de sangre la niña degollada y su asesino, y los otros dos niños estaban tendidos uno en una cuna y otro encima de una caja de madera que le servía de cama.

Los tres angelitos estaban durmiendo cuando su padre les dió la muerte, créese que en un acceso de locura furiosa, por más que luego al presentarse el Sr. juez municipal prorrumpió en un amargo llanto, lamentándose de su crimen y pidiendo justicia y confesión.

Preguntando por qué había cometido tan atroces delitos, parece que contestó que había cuatro días que el demonio se lo había inspirado, diciendo que la suerte de su mujer, que se hallaba en el campo, había consistido en no encontrarse en casa, porque también la hubiera asesinado.

Se supone que su razón está perturbada por manomanías religiosas, y que al sentir el dolor que le produjo la herida que se infirió reaccionóse y comprendió la enormidad del crimen que había cometido.

Esto es lo que de público se dice, aunque no podemos precisar las causas de tan espantoso drama, que solo la locura explica.»

Dicho periódico en su número del 11 dice.

«Ampliando la noticia que dimos ayer del triple parricidio cometido anteayer en Mollerusa por José Melé y Marqués podemos añadir hoy que el autor de tan horrible crimen fué conducido anteanoche á esta ciudad en el

tren mixto, ingresando en el Hospital á disposición del Juzgado.

Allí le hemos visto tranquilo y resignado lamentándose de lo hecho, que dice perpetró impulsado por una fuerza poderosa, que no puede explicarse, habiendo recobrado la razón, con la mucha sangre que perdió por las dos heridas que se infirió en la mano izquierda.

Las heridas son de mucha gravedad, pues interesan todos los tejidos blandos y no sería extraño que tuviera que amputársele dicha mano.

Como dijimos ayer, el parricida es natural de nuestra ciudad, en donde cuenta con bastante familia de muy buenos antecedentes por cierto.

Por este motivo ha causado tan profunda impresión este crimen en Lérida, como en Mollerusa y todo el llano de Urgel.

La opinión, en general, se inclina á creer que se trata de un caso patológico de gran estudio para los médicos alienistas; de un «documento» humano, como diría Zola.

En cambio inspira el mayor interés y profunda conmiseración la desgraciada esposa del criminal, temiéndose pérdida la razón.»

Barcelona 23 Abril

El jueves se reunieron en el Círculo Socialista de la calle del Olmo los delegados de las secciones de trabajadores de Barcelona y su llano, para acordar en definitiva la forma en que deben solemnizar el 1.º de Mayo.

En la reunión estuvieron representadas las sociedades siguientes:

Comité Nacional de Trabajadores de España, Artes y Oficios de Barcelona, oficiales de naipes, marmolistas pulidores y torneros, aserradores mecánicos, pintadores á la mano, constructores de coches, agrupación socialista de San Martín de Provencals, cilindradores y aprestadores de Barcelona, tintoreros de luna y pieza, yeseros y adornistas, carpinteros de Gracia, estucadores de Barcelona; unión vidriera, tejedores en seda; grabadores en cilindro, pintores, agrupación socialista de Barcelona, Tres Clases de Vapor, peluqueros y barberos, cincelistas y galoneros y pasamaneros.

Se acordó efectuar una manifestación pública el día 1.º de Mayo, designando como punto de partida de la misma, un teatro que reúna las condiciones debidas de capacidad, en el cual se efectuará antes un meeting.

La manifestación recorrerá las principales calles de la ciudad, disolviéndose en el local de la Unión general de Trabajadores de España, situado en la calle del Olmo, frente al Centro Socialista.

Los delegados de los cincelistas y galoneros se mostraron contrarios á que se celebre la manifestación.

Se acordó también publicar un manifiesto y fijar en las esquinas un cartel convocando á los obreros.

Asimismo se adoptó el acuerdo de dejar en libertad á las diversas agrupaciones obreras, para que puedan concurrir con sus respectivos estandartes ó sin ellos, según lo crean oportuno; y el de que no se eleve exposición alguna á los poderes públicos.

Se nombró una comisión compuesta de los obreros Llopart, Ferrer, Borrás,

Duval, Rodríguez, Torruella y Cuadras, á fin de que entienda en la ejecución de los citados acuerdos.

—Ha llegado de Madrid el distinguido literato P. Fray Francisco Blanco García, del Real Monasterio del Escorial, para asistir al solemne certamen catalanista que el domingo próximo debía celebrar la Academia de la Juventud Católica en el Palacio de Bellas Artes.

—El sábado debía abrir de nuevo sus puertas, con la acreditada ópera «Gionconda» de Ponchielli, el Gran teatro del Liceo. Tomaran parte en el desempeño, bajo la dirección del maestro Cav. Marino Mancinelli, las señoras Gabbi Borliinetta y Zawner, y los señores Moretti, Pessina y Fiegna.

—En los centros oficiales dicese que, á no venir de Madrid órdenes en contrario, será prohibida el 1.º de Mayo toda manifestación en la vía pública.

—En fraternal banquete se reunieron en el Restaurant de Francia la Junta Directiva, la Consultiva y el jurado de regatas del Real Yacht Club de esta plaza, bajo la presidencia del Comandante de marina del puerto, señor brigadier Navarro, se tomaron varios acuerdos referentes á las próximas regatas internacionales que se celebrarán el 11 del próximo junio.

La expresada sociedad, según parece, cuenta ya con nuevos premios, lo que aumentará sin duda el número de yachts nacionales y extranjeros que concurren. Proximamente se publicará el programa detallado de dicha fiesta, con todos los premios que hayan de adjudicarse.

Gacetilla

Gracias á las gestiones de nuestro distinguido amigo el Excmo. Sr. D. Gerónimo Rius y Salvá, Diputado por este Distrito, la Diputación provincial ha acordado las siguientes subvenciones para los caminos vecinales de Menorca:

Distrito de Mahon	250 ptas.
Id. de Ciudadela	200 »
Id. de Alayor	150 »
Id. de Mercadal	200 »
Id. de Villa-Cárlos	100 »
Id. de Ferrerías	100 »
Total	1.000 »

El jueves próximo los reclutas del octavo Batallón de Artillería se dedicarán á la instrucción de fogueo y tiro al blanco en el sitio de costumbre del derruido castillo de San Felipe; lo que se hace público para evitar incidentes desagradables.

El vapor «Palma» adquirido por la compañía «La Menorquina» salió de Sevilla el sábado, conduciendo á los expedicionarios de esta provincia que fueron á las fiestas de la capital andaluza, debiendo llegar mañana á Palma, en donde cambiará su actual nombre por el de «Menorquin».

El Diario oficial del Ministerio de la Guerra publica el cambio de destino entre los Maestros de obras militares D. Juan Urruti que sirve actualmente en esta plaza, y D. Juan Carreras que presta sus servicios en la de Gerona.

Nuestro paisano D. Pedro F. Mir y Saura, perito agrícola, ha sido nom-

brado auxiliar técnico de la Inspeccion de Hacienda de Madrid, con la categoría de oficial de Administracion.

En el sorteo celebrado en Madrid el día 20 del actual, han obtenido premio de 500 pesetas los billetes números 2934-4838-25321-25322 y 30996 despachados en la Administracion del señor Hernandez.

Se ha publicado en el periódico oficial de esta provincia el reparto de la cantidad que constituye el «déficit» provincial, formado por la Contaduria de la Diputacion, habiendo correspondido á los ayuntamientos de esta isla las cuotas que se expresan á continuación:

Mahon	40.433'92 ptas.
Ciudadela	17.019'20 >
Alayor	9.859'64 >
Mercadal	5.537'76 >
Villa-Carlos	2.647'00 >
Ferrerías	1.966'08 >
	77.463'60 >

En confirmacion á nuestro telegrama de Barcelona que publicamos, ayer, copiamos de «El Noticiero Universal» del sábado lo siguiente:

«Los señores F. Prats y Compañía, armadores del vapor «Ciudad de Barcelona», han recibido telegramas de Puerto-Rico, dándoles cuenta de que al recalar anteayer dicho buque en aquel puerto, varó en un banco de arena, quedando en peligrosa situacion, por cuyo motivo su capitán, don José Rodríguez, dispuso que desembarcaran el pasaje y los tripulantes, los cuales se hallan á salvo.

De los citados despachos se deduce que se desconfía salvar al buque, ignorándose si podrá extraerse la carga que conducía para aquella isla y para la de Cuba.

El «Ciudad de Barcelona» que era un vapor de los de mayor porte de nuestra matrícula, llamábase antes «Ponce de Leon» y pertenecía á la disuelta sociedad de Pi y Compañía.

Salió de este puerto recientemente con rumbo á las Antillas, para donde conducía un completo cargamento de varios efectos.»

La Administracion de Loterías del Sr. Hernandez, ha recibido una segunda remesa de billetes del sorteo que debe celebrarse en Madrid el día 29 del actual. Las personas que los tenían encargados pueden pasar á recogerlos en la referida oficina sita en la calle de la Arravaleta.

Desde que rige el monopolio de las cerillas, han comenzado las gentes á hacer uso de la piedra y el eslabón: y tal ha cundido la moda, que desde que los fósforos han sido estancados, una sola casa de Valencia ha despachado más de 12.000 piedras y más de 40.000 metros de mecha.

Relacion de los pasajeros llegados hoy de Palma en el vapor-correo «Nuevo Mahonés:

D. Candido Vila; Arturo Cort; Gaudencio Pradera; Marcelino Homs; Diego Petrus; Juan Mairata; Gerónima Mateu; Maria Adrover; un jefe y esposo; cuatro individuos tres esposas y cinco hijos; José Tomás; Antonia Oliver.—Total 24.

COMITÉ LIBERAL-CONSERVADOR DE MAHON

Se convoca Junta general extraordinaria para el jueves día veinte y siete de los actuales á las nueve de la noche, al objeto de acordar la conducta del Partido en las próximas elecciones municipales.—Mahon 24 Abril de 1893.—El Presidente, Juan Orfila.

Noticias marítimas

VAPORES TRASATLÁNTICOS

El «Alfonso» XIII salió de la Habana el 20 para la Coruña.

El «Reina María Cristina» salió el 20 de Santander para la Coruña.

El «Ciudad Condal» salió de Nueva York el 20 para la Habana.

El «Habana» llegó á Colon el 20 procedente de La Guaira.

El «Panamá» salió de la Habana el 20 para Nueva York.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 24—4'30 t.	
4 por ciento Interior.	71'87
4 por ciento Exterior.	77'15
4 por ciento Amortizable.	79'50
Billetes Hip. de Cuba 1886	107'90
Id. id. id. 1890	97'87
Banco Hispano-Colonial.	88'10
Ferro-carril de Francia	27'05
Ferro-carril del Norte	41'85
Id. de Orense.	12'05
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	57'25
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	35'12
Id. de Almansa.	63'15
Obligaciones C. Traslantica.	00'00

Empeños del Casino Mercantil	
Interior.	18 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	

Cambio Mahonés

Cotizaciones locales	
Industrial Mahonesa	25
Sociedad Mahonesa de Vapores.	
Banco de Mahon	32
La Eléctrica Mahonesa.	105 papel
La Menorquina, Compañía de Navegacion.	
Sociedad General de Alumbrado	65
Banco de Ciudadela.	00
Crédito Industrial Mercantil.	00

Barcelona 25 9'30 m	
4 por 100 Interior.	71'50
4 por 100 Exterior.	76'77
4 por 100 Amortizable.	79'50
Cubas 86	107'75
Cubas 90.	97'75
Coloniales.	43'35
Ferro-carril Norte.	40'50

Madrid 25 —12'20 madrug.	
4 p. Interior.	71'45
Paris 4 p. Exterior.	66'62
Renta francesa 3 p.	97'07
Londres 4 p. Exterior.	00'00

Oficial

Madrid 24	
4 por ciento Interior.	71'65
4 por ciento Exterior.	76'60
4 por ciento Amortizable.	79'30
Billetes Hipotecarios de Cuba	107'80
Acciones Banco de España	372'00
Paris á la vista.	15'25 y 15'35
Londres á la vista.	29'00

Calendario

Sale el sol 5 h. 8. Pónese 6 h 49.

25

1595.—Muere el eminente poeta italiano Torcuato Tasso.

S. Marcos Evangelista.

Santo de mañana.—S. Cleto y S. Marcellino papas y mártires.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana á Ntra. Sra. de la Clemencia en Gracia.

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0°, en mm.	756'44	756'89
Termóm. seco	17'6	18'4
Humedad relativa	90	88
Direccion del viento	ESE.	SE.
Clase id.	Viento	Viento
Estado de la atmósfera	Alt. Cum.	Str. Cum.
Tem. máx. á la sombra.	18'8	
Id. máx. al sol.	24'3	
Id. mínima	15'6	
Id. id. irradiacion.	15'0	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	266	
Lluvia en id. en mm.		
Evaporacion en id.	3'5	
Ascenso del baróm. id.		
Descenso id. en id.	0'92	

Anuncios oficiales

Administracion Depositaria de Hacienda DE MAHON

En el Boletin Oficial de esta provincia número 4093 de 22 del mes actual, se halla inserta una circular del señor Delegado de Hacienda que dice lo que sigue:

«DELEGACION DE HACIENDA DE LAS BALEARES

El art. 43 del reglamento provisional para la administracion y cobranza de la contribucion industrial y de comercio de 11 de los corrientes preceptúa de un modo terminante lo que sigue:

«Todos los fabricantes facilitarán por duplicado bajo su responsabilidad nota detallada de los telares, máquinas, instrumentos de trabajos que posean ó unidades por que tributen, dirigiéndolas en papel sellado al delegado de Hacienda de la provincia en que radique la fábrica y al de la en que tenga el depósito, los cuales acusarán recibo, mandarán inscribirlas en el registro abierto á este efecto y devolverán al interesado la duplicada con el recibo firmado y sellado con el de la Delegacion respectiva.»

En su consecuencia, deseosa esta Delegacion de mi cargo de que tan importantes datos obren en poder de la misma con la debida antelacion á fin de que, una vez reunidos pueda procederse oportunamente á llenar las formalidades reglamentarias, ha acordado dar á dicho precepto la debida publicidad por medio del «Boletin oficial» y periódicos de la localidad para conocimiento estricta observancia de los señores fabricantes de esta provincia, advirtiéndoles que la presentacion de las referidas notas debe verificarse por lo que respecto á esta Capital y los pueblos ante la Administracion de Contribuciones de esta provincia, antes del 20 de Mayo próximo, estendidas por duplicado y en papel del sello de oficio expresando en ellas el punto donde radican las fábricas, así como el depósito de los géneros que se elaboren y relacion de la calidad de éstos.

Al propio tiempo, hace presente esta Delegacion que están tambien en el deber de presentar las referidas cuotas todas aquellas Sociedades por acciones que se dediquen á cualquier ramo de fabricacion ó industria expresamente determinada en las tarifas que no sean las comprendidas en los números 5, 7, 8 y 9 de la Tarifa segunda pues segun

dispone el artículo 28 del citado Reglamento deben satisfacer solamente la cuota que por el respectivo concepto le corresponda como cualquiera otro industrial salvo las excepciones que contiene dichas tarifas en cuyo caso se halla comprendida por lo que afecta á esta provincia segun el epigrafe número 159 de la tarifa 3.ª la Sociedad de alumbrado por Gas.

Tanto los señores Alcaldes como los Administradores de partido cuidarán en sus respectivas localidades de dar en la forma de costumbre la debida publicidad á la presente circular á fin de que resulte cumplida puntualmente evitando de esta manera las responsabilidades que habrán de exigirse en caso de no verificarlo.

Palma 21 Abril de 1893.—El Delegado de Hacienda, José Rodríguez.»

Lo que se publica en este periódico en cumplimiento de lo ordenado en la misma y para que llegue á conocimiento de las personas interesadas.—Mahon á 25 Abril 1893.—El Administrador Depositaria.—José J. Sancho.

SUSCRIPCION para costear la construccion del Altar mayor y dos laterales con destino á la Iglesia de la Inmaculada Concepcion.

	Pesetas
Suma anterior	2969'72
Rdo. D. Pedro Pons Bauzá	5'00
Una familia cristiana, en sufragio de sus difuntos	10'00
Sr. D. José Sintés Saura	5'00
Sra. D.ª R. E., en sufragio de su Sra. Madre	5'00
Total	2994'72

(Continúa abierta la suscripcion).

El Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder cuarenta dias de indulgencia á cada uno de los fieles, que con sus limosnas contribuyan á la construccion de los mencionados Altares.

Las limosnas para los mismos podrán entregarse á los Rdos. Sres. Parrocos ó al Sr. Vicario de la Concepcion.

Telegramas

DE El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 24.—9'30 n.

Ha regresado á esta Corte el Embajador francés Mr. Roustan.

En la isla de Cuba se producirán en la próxima zafra doscientas mil toneladas menos de azúcar que en la anterior.

En Lucena se ha incendiado una tienda de ultramarinos, resultando heridas quince personas.

Por el proyecto de reformas militares del Sr. Lopez Dominguez, ascenderán treinta Tenientes Coronales, ciento setenta Comandantes y cuatrocientos Capitanes.

Madrid 25.—9'15 m.

Sigue el mal tiempo en esta comarca.

Ha sido nombrado Intérprete del Lazareto de Mahon, D. José Sejido y Ofelan, quedando casante el que desempeña interinamente dicho cargo, D. Juan Carrion.

ANUNCIOS



LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVIGACION

El domingo 30 del corriente á las 6 de la mañana saldrá de Palma para Mahon, el magnífico vapor *Palma* recientemente adquirido por esta Compañía. Admite carga y pasajeros para este puerto y lo despacha en Palma la Agencia de D. Bernardo Estela, calle de la Marina, n.º 62.—Mahon 21 Abril de 1893.—El Administrador, Goñalons, Carreras y C.ª

Don Rigoberto Garcia Blanco,
Jefe de primera instancia del Partido de Mahon.

En virtud de la pieza separada sobre administracion del concurso de acreedores de D. Juan Olivar y Portella, se saca á pública subasta por término de veinte días, y con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del infrascrito actuario y estará de manifiesto en la Escribanía del mismo las fincas siguientes:

- 1.ª Una casa número veintisiete de la calle de San Juan de esta ciudad justipreciada en la cantidad de dos mil pesetas.
- 2.ª Casa números once, trece y quince de la calle de la Conquista de esta ciudad justipreciada en la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas.
- 3.ª Y la casa números nueve y once de la calle Puente del Castillo de esta ciudad, justipreciada en la cantidad de mil quinientas pesetas.

Dichas fincas se ponen en venta por el respectivo tipo de su justiprecio y queda señalado para la subasta de las mismas el día veintiseis de Abril próximo venidero á las once de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado.—Mahon veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y tres.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Ldo. Juan Trémol, Esno.

Ayuntamiento de Villa-Cárlos

El día 8 de Mayo próximo á las once de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta por pujas á la llana de arriendo de los derechos y recargos autorizados sobre las especies sujetas al impuesto de consumos exclusas la sal y pescado fresco de mar, desde el año económico de 1893 á 1894, bajo el tipo de 18.233 pesetas 59 céntimos y con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta terminará á las doce de la mañana, y como garantía necesaria para hacer posturas, deberá el licitador consignar en las cajas del Tesoro, Depositaria del Ayuntamiento, ó en poder de la Junta que autorice el acto, la cantidad de 364 pesetas.

El rematante deberá presentar la fianza en metálico ó en valores del Estado, consistiendo en la cuarta parte de la cantidad porque se adjudique el arriendo.—Villa-Cárlos 18 Abril 1893.—El Alcalde Presidente, José Vila.

LA CANASTILLA DE LA INFANCIA

Revista Semanal Ilustrada

Modas para Niños Españolas y Americanas.

Se encontrarán primeros cuadernos en la Encuadernacion de ANTONIO SINTES, Nueva 36.

MANZANILLA DE MAHON

Vino seco natural de cuatro años elaborado con una uva especial del país

A 3 PESETAS BOTELLA
A. BLANÇ.—BASTION 33.

EN EL ALMACEN DE MUEBLES

DE LA PLAZA DEL PRÍNCIPE NUM. 10

- Se liquidan la mayor parte de los muebles existentes como son:
- Armarios de luna de varias dimensiones.
 - Varias sillerías tapizadas.
 - Sillas sueltas de cañoba y nogal.
 - Mesas de centro con mármol.
 - Bufetes de comedor.
 - Camas torneadas de Viena.
 - Otomanas.
 - Lavabos de varias clases.
 - Peinadores con y sin mármol.
 - Camas de hierro.
 - Somiers de varias clases.
 - Trasparentes varios.
 - Juegos de portier.
 - Mesas de noche con y sin mármol.
 - Muchos cromos con y sin moldura.
 - Y otros muchos objetos que es difícil enumerar.



P. DE PARAMO, VIUDA DE GIMENEZ



CASA EXPORTADORA DE VINOS FINOS Y AGUARDIENTES

ANÍS DE AMBOS MUNDOS

ANÍS FLAMENCO

PONCHE ROMANO

JEREZ, desde 8.75 ptas. á 200 ptas. la arroba.

MANZANILLA, ROM, COGNAC, VINOS EXTRANJEROS

MAGNESIA

La acreditada Magnesia Efervescente

VALENZUELA

Se vende á una peseta el bote. De venta en Mahon: Farmacias de D. Rafael Galvez, D. Mauricio Hernandez, D. Vicente Teixidor y D. Jaime Ferrer.

En Mercadal, Farmacia de D. Antonio Villalonga; y en Ciudadela, en la de D. Juan Gornés.

EFERVESCENTE

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañia ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañias de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3 MAHON



ABONOS QUIMICOS

GUANO

ESPECIAL para CEREALES

GUANO

ESPECIAL PARA VIÑAS PATATAS Y LEGUMBRES

GUANO

especial para hortalizas.

DEPÓSITO Y VENTA

P R A T S, horticultor

71 Cos de Gracia, 71

MAHON



ABONOS QUIMICOS

MUEBLES

En la calle Anuncivay n.º 7 se venderán varios muebles y utensilios de casa hasta fin de mes.

Para vender

Lo está la casa de la calle de las Morenas n.º 19. Informes en la misma.

ELIXIR DIGESTIVO PEPSINA

DE GRIMAULT Y C.ª

DELICIOSA preparacion que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestion. Cura ó evita: Malas digestiones, Nauseas y Acedias, Gastritis y Gastralgias, Jaqueca, Vómitos, Diarrea, Calambres de estómago, Embarazos gástricos, Enfermedades del hígado. Combate los vómitos de las mujeres encinta y tonifica á los ancianos y á los convalecientes.

PARIS, 8, r. Vivienne y en las principales Farm.

YESO

cada cajon de cien barras
2.50 PESETAS
Imprenta calle del Bastion n.º 39.

CAMBIO MAHONÉS

8, INFANTA, 8

Compra toda clase de monedas de oro, plata y billetes extranjeros.

COMPRA Y VENTA de títulos Interior, exterior, amortizable y Cubas.

PRÉSTAMOS sobre alhajas de oro, plata y piedras preciosas.

PRÉSTAMOS sobre relojes, objetos de valor y valores del Estado.

Horas de despacho mañana y tarde de 9 á 1 y de 3 á 7.

8 INFANTA 8

ASMA - OPRESION

Los Cigarrillos Indios de Grimault y C.ª son el remedio más eficaz que se conoce contra el Asma, la Opresión, el Insomnio, el Catarro, y para facilitar la Expectoración. En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

CARABANA

INTERESA A TODOS SABER:

- 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas ólicas que las de CARABANA.
 - 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABANA, y que es de origen volcánico.
 - 3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en ondas y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salistrósos que se prestan á manipulaciones artificiales.
 - 4.º Que en el manantial de CARABANA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer para toda comprobación necesaria.
- Son purgantes, depurativas, antibiliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor. Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y Colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor

R. J. CHAVARRI
ATOCHA, 87.—MADRID.

Para alquilar ó vender

Lo está la casa núm. 47 de la calle de Gracia. Para informes en la misma calle núm. 46.

Para vender

Lo está una viña con casa de recreo y otras dependencias contigua á la carretera que de Mahon conduce á Ciudadela y en las inmediaciones de esta ciudad. Una porcion de terreno dividido en dos cercados plantados de viña, árboles frutales y chumberal, situado en este término y cerca la carretera espresada; y la casa situada en el inmediato pueblo de Villa-Cárlos, calle de Stuart núm. 14. Informar en calle de Montañez núm. 4.

Lo está la casa de la calle de Cifuentes núm. 141. Para informes el Notario don Pedro Orfila.

Lo está la estancia llamada «Rafal Colom» de unas once ó doce cuarteras sembradío, y un vergel situado en el punto conocido por «Los Agotars» de unas nueve barcillas regadío. Informará D. Juan Goñalons calle del Horno núm. 34.

Lo está una casa en Alayor calle del Obispo núm. 25. Para informes en Mahon calle de S. Antonio núm. 10.